

PAGINAS DOMINICANAS OLVIDADAS

Colección y notas de C. LARRAZABAL BLANCO

JOSE MARIA DE ROJAS

Por RAMON AZPURUA

I

La parte española de la isla de Santo Domingo, asiento en un tiempo del Primado de las Américas y Metrópoli de parte de las extensas regiones de Costa-Firme, dió de entre sus hijos muchos hombres notables por su saber, por relevantes virtudes públicas y privadas; y entre ellos algunos también por valor personal.

Las otras hermosas antillas Puerto-Rico y Cuba tuvieron como huéspedes suyos, y luego como hijos por adopción, a varios dominicanos ilustres que arrojaron de su patria las ondas de guerra fratricida; y Venezuela participó de la fortuna de poder dar asilo a algunos de aquellos notables americanos que pronto fueron ornato de la sociedad de Caracas y de otros centros de población mui importantes de la República. Son de grata memoria en las que eran comarcas de Costa-Firme, los nombres de López Umeres, los Ramírez, los Zárraga, Gázcue, Núñez de Cáceres, Arroyo Pichardo, Sarmiento, Bobadilla y ROXAS.

II

JOSE MARIA DE ROXAS nació el 24 de marzo de 1793 en la ciudad de Santiago de los Caballeros de la parte española de la hermosa antilla de Santo Domingo. Lo principal y la mayor parte de aquella ciudad importante por rica y floreciente en la época del coloniaje español, lo constituían las familias distinguidas de la colonia, ROXAS y Velilla, (Espaillat), y Del Monte y Roxas; y de estas prosapias venían don Carlos de Roxas y Doña María Antonia Ramos, nativos, padres de don José María.

III

Por aquellos felices tiempos, felices relativamente, tan propicios para los colonos españoles de Santo Domingo, fueron fáciles y ventajosas la educación e ilustración del nativo o adoptivo dominicano; y de esto fue una buena muestra la suficiencia de JOSE MARIA DE ROXAS en varios ramos importantes, siendo sobresaliente en el de finanzas, lo que le recomendó para el desempeño de la Aduana de Puer-

to Plata cuando tenía gran importancia y él contaba solamente 20 años de edad; empleo que desempeñó a satisfacción del Gobierno legítimo y de su patria y aun del intruso que le sustituyó; pues al caudillo invasor no faltaron deseos de que ROXAS volviese al desempeño de aquella Aduana después que dejó de existir el regimen a que servía en 1821.

IV

Posesionado Boyer, en el citado año de 1821, de aquella parte española de Santo Domingo, que tenía principal interés en reunir bajo su mando, y que comprendía el territorio ocupado por Cristóbal, lo que le facilitara la muerte violenta de este en 8 de octubre del año anterior, ROXAS, por consecuencia, dejó su patria aunque el haitiano invasor le ofreciera ventajas para que desistiese de este propósito; propósito que si tenía origen en aquella abominable invasión, estaba acariciado por las simpatías que ROXAS tenía hacia la parte más litoral de Costa-Firme, Venezuela, a donde se trasladó, en 1822, con su familia, que era para entonces solamente de dos niños.

Ya hemos dicho que el patriota de Santiago de los Caballeros era aventajado financista; pues subió más alto el nivel de sus conocimientos con el estudio del ramo, su predilecto de finanzas; y en llegando a Caracas fueron luego conocidas las aptitudes del inmigrante. Y un hombre de Estado, de juicio y patriotismo, Soublette, que como vicepresidente regía entonces la parte norte de Colombia, Venezuela, le eligió para el desempeño de la Aduana de la Guaira, la primera, en todos respectos, que tenía el extenso litoral venezolano. Este nombramiento si resultó feliz para los intereses del Estado, no fue lo mismo para ROXAS, pues motivó los celos de algunos nativos del país, pensando que la colocación preferentemente de un recién llegado, argüía a mui en contra de las aptitudes de ellos. He aquí el origen principal de la ausencia de simpatías que se hizo notar no tarde de parte de muchos caraqueños para con el nuevo caraqueño por adopción; no obstante su buen comportamiento social, y el haber desempeñado el interesante puesto a satisfacción del Gobierno y del público; puesto en que cesó para fines de 1826.



V

En ROJAS encontró simpatías aquella tristemente célebre revolución de Valencia de abril del año citado de 1826, porque, como Lander, y otros hombres de su época, quería que se rompiera el pacto de unidad colombiana, no como algunos otros de espíritu inquieto y ambicioso, por desafección a Bolívar, sino porque comprendía la imposibilidad de la existencia de un regimen central en comarcas extensas y apartadas, y veía el mal que causaba el diferimiento de la ruptura de un pacto que hubo de considerarse inadecuado desde que terminó la guerra magna que había hecho necesario su establecimiento.

VI

Separado ROJAS de la Aduana de la Guaira, se dedicó al comercio en Caracas, en la que permanecía para cerca del promedio del año de 1827, cuando ya estaba descontento el genio del novel comerciante, que quería teatro más extenso, por lo que le ocurrió buscarlo en una de las repúblicas del Pacífico. Pensó en Lima. Y aunque el LIBERTADOR, que por entonces se hallaba aquí, le habría destinado a algún empleo de consideración en Venezuela o en otra provincia de Colombia, ROJAS persistía en su pensamiento de ir al Perú; y para verificarlo, obtuvo de BOLIVAR una carta de recomendación para el Presidente de la República peruana (1) que le habría servido, a no ser que desistió pronto del propósito, continuando en Caracas retirado de la política hasta 1830, en que volvió a ser activo, porque fraternizó, también en esta vez, con el movimiento separatista de Venezuela. Desde entonces se ocupó activamente en el servicio público gratuito, como miembro del Concejo municipal de Caracas, como vocal de juntas y comisiones de fomento y ornato públicos en la capital, y como redactor del periódico *El Liberal* establecido desde

(1) A S. E. el Gran Mariscal don Andrés de Santa Cruz, Presidente del Perú, etc.

Caracas, a 4 de Abril de 1827.

Mi querido General:

Esta carta la pondrá en manos de usted el señor ROJAS. Este caballero me ha asegurado que conoció a Usted, ahora muchos años, en la isla de Santo Domingo, y al resolverse a partir al Perú, ha contado sobre todo, con la buena voluntad de Usted, que es invariable. Yo le he asegurado que en Usted encontrará estos mismos sentimientos, y que apenas necesito recomendarlos.

El señor ROJAS ha seguido desde muy temprano la carrera de Hacienda, y según me han informado tiene buenos conocimientos en este ramo; por lo cual espera que sus servicios serán aceptados y empleados útilmente en ese país, donde quiere residir; y así, cuenta con el interés que espera merecer de la antigua amistad de Usted.

Soi de Usted, mi querido General, amigo de corazón,

S. Bolívar.

1841, y que tuvo vida hasta 1848; así como luego lo fue de otro periódico *El Economista*; periódicos de grata recordación con que ROJAS prestó importantes servicios al país por las ideas liberales, de sana política, de orden y cultura, que guiaron todas sus publicaciones. Su crédito como escritor público, patriota ilustrado y progresista, le puso en relación con entidades literarias de Europa y con personajes políticos de América, como Flores, Irisarri, Mosquera y otros.

VII

La provincia de Caracas eligió a ROJAS en 1841 diputado provincial y también miembro de la Cámara de Representantes; puestos honoríficos que desempeñó con interés patriótico muy marcado, y con la probidad y rectitud propias de un patriota inmaculado.

Aunque ROJAS era separatista venezolano, como lo hemos demostrado, nunca fue desafecto a BOLIVAR: era su adepto; le admiraba como a un hombre famoso y extraordinario por sus talentos, por sus servicios a la causa pública, por lo atrevido en el proyecto y constancia para libertar a su patria; y finalmente, admiraba al LIBERTADOR de Sur-América.

Ya en 1828 ROJAS había elaborado su opúsculo, interesante obra, "*Proyecto para el establecimiento de la circulación de vales, conciliando el provecho del Erario y del público con la justicia de los acreedores*". conque el se proponía hacer un servicio fiscal y político, y la cual dedicó a BOLIVAR (2); y en 1842, siendo miembro de la Diputación provincial de Caracas, encontrándose sin cumplimiento, y en completo olvido, el Acuerdo de 1º de marzo de 1825 librado por el Concejo municipal, mandando a levantar en la plaza de San Jacinto un monumento a la memoria del LIBERTADOR, promovió el acto solemne de justicia

(2) Al Excelentísimo Señor Libertador Presidente Simón Bolívar.

Excelentísimo señor.

Ansioso de contribuir con mis escasas luces, y el fruto de la experiencia que he adquirido en el servicio de las rentas, a la felicidad de la patria de mis hijos, y la mía adoptiva; he redactado el PROYECTO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA CIRCULACION DE VALES, CONCILIANDO EL PROVECHO DEL ERARIO Y DEL PUBLICO CON LA JUSTICIA DE LOS ACREEDORES, que tengo la honra de dedicar a V. E. como magistrado supremo de la nación, encargado de sus destinos, y de hacer su dicha y prosperidad.

Persuadido de que estos sentimientos, que son los únicos que me animan, se dejan conocer en este opúsculo, y que si no todas a lo menos algunas de las ideas que contiene, pueden conducir al fin indicado; espero que V. E. se dignará dispensarme el alto favor de aceptarlo con su acostumbrada benignidad, y como un pequeño tributo del profundo respeto y admiración de su mui humilde

O. S. Q. B. L. M. de V. E.

José M. de Rojas

Caracas, 19 de abril de 1828 — 18.



de elevarse este monumento en la plaza *Bolívar*, para que perpetuase la memoria del héroe y recordase siempre a las generaciones futuras los grandes beneficios que hizo a la patria dándola la independencia y libertad.

Tenemos a la vista el expediente original de este episodio legislativo de la Diputación de Caracas, en que se encuentra el autógrafo de ROJAS iniciando, como diputado y presidente de la Asamblea, la medida de que hablamos; y pareciéndonos que ese documento es digno de los anales colombianos, vamos a insertarlo. Es el siguiente:

“Proyecto propuesto por el honorable diputado de Caracas, JOSE MARIA DE ROJAS.

La Diputación provincial de Caracas
Considerando:

1º Que la antigua Municipalidad de esta capital, queriendo perpetuar la memoria del LIBERTADOR SIMON BOLIVAR, en sesión extraordinaria de primero de Marzo de 1825 acordó la erección de una estatua ecuestre en la plaza de San Jacinto:

2º Que careciendo la Municipalidad de fondos con que llevar a efecto aquel acuerdo, determinó abrir suscripciones que los suministrarán:

3º Que esas medidas quedaron solamente escritas, no se ejecutaron ni han producido resultado alguno en el trascurso de diez y ocho años que han pasado:

4º Que es gloria y galardón de la ciudad y provincia de Caracas, cuna del ilustre BOLIVAR, así como de toda la República, erigirle un monumento que perpetúe su memoria, y recuerde siempre a las generaciones futuras los grandes e inestimables beneficios que hizo a la patria dándola independencia y libertad; y

5º Que en ocasión tan solemne como la presente, en que se esperan los venerandos restos del Héroe, debe la provincia por su parte apresurarse a demostrar los sentimientos de admiración y gratitud que la animan y en que abunda;

Resuelve:

Art. 1º La plaza que se ha llamado hasta hoy de Catedral, se denominará, desde la publicación de esta ordenanza, *Plaza Bolívar*.

Art. 2º En la *Plaza Bolívar* se colocará sobre

un pedestal de hermoso mármol, una estatua ecuestre de bronce que represente al LIBERTADOR SIMON BOLIVAR.

Art. 3º En la base del monumento se grabarán en grandes y hermosas letras de oro las inscripciones:

En el frente oriental

Nació en Caracas el día 24 de Julio del año de 1783.

En el frente occidental

Murió en Santa Marta el día 17 de diciembre del año de 1830 a los cuarenta y siete de su edad.

En el frente Sur

Al inmortal BOLIVAR, LIBERTADOR y fundador de cinco Repúblicas.

En el frente Norte

Colocado el día... del mes de... del año...

Art. 4º Todos los Concejos Municipales de la Provincia abrirán una suscripción voluntaria entre los habitantes de sus cantones; y recaudando su importe lo pasarán a la Administración respectiva para que se concentre integralmente, y sin desfalco de comisión ni otra deducción cualquiera, en la Administración principal, donde quedará en sagrado depósito todo lo que se colecte en la provincia.

.....
Rojas.— F. Barrutia.— Zárraga.— C. Arvelo.— Casado. —M. M. España.— Escalona.— J. J. Michelena.— López Méndez.— R. G. Rodríguez.— M. González Méndez.— Mujica.

—VIII—

Cuatro lustros habian corrido desde que el Concejo Municipal de Caracas manifestó el deseo de honrar la memoria del PADRE DE LA PATRIA, cuando ROJAS quiso resucitar el pensamiento para que fuese ejecutado en la plaza de Catedral; pero no le ocurría que habían de transcurrir siete lustros más sin que se llevase a efecto una demostración de gratitud pública en que se habían anticipado a Venezuela otros pueblos libertados igualmente que su patria por el mismo Genio; demostración de gratitud que el propio Concejo Municipal de Caracas, en sesiones de 1854, quiso recordar a la Legislatura provincial de la capital. Y el día en que ROJAS promovía en la Legislatura provincial el acto de que era



deudora Venezuela para con su hijo predilecto y su LIBERTADOR, se encontraba en los bancos de una clase de la Universidad de esta capital un adolescente predestinado a llevar a efecto el gran pensamiento. Pasaron treinta y dos años; y fue en el de 1874 que se realizó por el Gobierno nacional de los Estados Unidos de Venezuela, presidido por el General Antonio Guzmán Blanco, erigiéndose en la plaza de Catedral, hoy plaza Bolívar, de Caracas, el hermoso monumento de bronce que recordará a las generaciones futuras los merecimientos del Gran Caudillo de la magna causa de independencia hispano-americana.

—IX—

Los votos de la provincia de Caracas mandaron otra vez en 1847 a ROJAS a ocupar una curul en la Cámara de Representantes en circunstancias harto graves, delicadas para la República, y erizadas de peligros para sus servidores. Dos partidos políticos disputaban, mas que el triunfo de *principios*, el *pre-ominio* absoluto en la nación, acaso para por si mismo hacer triunfar cada uno a la vez los *principios* y las *ideas* de su predilección, por lo cual venían batallando por la prensa desde 1840, y por la prensa y con las armas un lustro después.

La ofuscación supeditó en el seno de la Cámara de Representantes en sus sesiones de 1848, y con esto se deslizó en algunos diputados el error (lamentable error!) de promover la deposición del Presidente de la República por medio de una acusación por causas que no lo eran para el juzgamiento del General Monagas; y nuestro amigo ROJAS, tan ilustrado y patriota, tan versado en procesos de las vicisitudes y peripecias de su primera patria y de su patria adoptiva, participó y fue víctima de aquel error colectivo.

ROJAS se retiró de la escena pública después del suceso desgraciado y lamentable del 24 de enero, quedando tildado de desafecto a las administraciones nacionales que tuvo Venezuela desde el citado año de 1848 hasta su muerte que tuvo lugar en Caracas el día 8 de octubre de 1855; y con este triste motivo la prensa de esta capital publicó al día siguiente las líneas que copiamos:

"Entre las vidas que ha segado el cólera en la presente semana, tenemos que enumerar la del señor JOSE MARIA DE ROJAS, cuyo cadáver acaba de ser inhumado.

"Este respetable ciudadano tan conocido en el comercio, y mas que todo como redactor de "El Liberal" y de "El Economista", y como uno de nuestros

hombres públicos de mas independencia, deja honrosos recuerdos en nuestras Asambleas, en nuestras Diputaciones y en varias sociedades políticas y económicas a que perteneció. En todas nuestras grandes cuestiones administrativas y de progreso tomó siempre una parte activa, y sostuvo sus ideas con ilustración y con la franqueza que le era característica. Deja una larga y estimable familia que Venezuela se honra en conservar en su seno. —Octubre 9, 1855". Caracas, octubre de 1877.

(Biografías de Hombres notables de Hispano-América, por Ramón Azpurrúa, Imprenta Nacional, Caracas, 1877, pág. 336-344).

NOTAS DE C. L. B.

Párr. I.— De las personas y familias citadas por el autor trataremos a renglón seguido.

López Umeres.— Don Manuel López de Urbaneja, natural de la villa de Neibora (?), valle de Bezana, obispado de Santander, hijo de don Andrés López y doña Casilda López Ruiz, se casó con doña Micaela Umeres y Arrazola, natural de la villa de Oñate, Vizcaya, hija de don José Umeres y doña Magdalena de Arrazola, parroquianos de la Catedral, Santo Domingo, el 27 de octubre de 1773. Hijos: MANUEL, nació el 16 de mayo de 1776.— Micaela Umeres murió en 1793.

Manuel López Umeres emigró dos veces a Venezuela. Se casó con Lucía Ramírez Guerra, hija de Francisco Ramírez de Máiz y Candelaria Guerra de la Vega, naturales de Cumana. Hijos: *José María*, n. 29 de enero de 1811; *Manuel María Marcos*, n. 24 de abril de 1814, su madrina doña María Rarez de la Guerra; *Miguel Calixto*, n. el 13 de octubre de 1815; *Francisco Domingo de Jesús*, n. el 22 de mayo de 1817; *Micaela Adelaida*, n. el 7 de mayo de 1819; *José María del Carmen*, n. el 29 de enero de 1820. Todos estos hijos nacieron en la ciudad de Santo Domingo. Las funciones públicas que las partidas parroquiales le atribuyen a López Umeres son las de abogado del Ilustre Colegio de Abogados de Caracas y secretario de la Capitanía general, abogado de la Real Audiencia. Después de los tristes acontecimientos del año 1821 no volvió más al país. Como se sabe figuró en el movimiento de la Independencia efímera. En Venezuela figuró en la judicatura en la cual desempeñó el cargo de juez de primera instancia y llegó a la vicepresidencia de la Corte Suprema de Justicia. De los hijos citados Manuel hizo estudios universitarios; Miguel se graduó de abogado y murió de apoplejía en 1901; Adelaida se casó con Mariano Díez y murió viuda en 1893. Otros hijos nacieron en Caracas, tales Francisco, abogado, murió de 76 años en 1900; Aristides, nació alrededor de 1828, se graduó de médico en 1855.

Los Ramírez.—Se refiere el autor a Narciso y a José María Ramírez. Narciso Ramírez se casó en Santo Domingo con María de las Nieves Losada y fueron sus hijos María Salomé n. en 1817 y Narciso en 1819. Narciso Ramírez, padre, figuró en la política venezolana y alguna vez fué concejal del Concejo Municipal de Caracas. Desde esta posición fué de los acusadores del general Páez ante el Congreso de la Gran Colombia en 1826. Narciso Ramírez Losada, el hijo, se graduó de abogado, hizo política en los tiempos de Guzmán Blanco y murió tuberculoso en 1894.

En cuanto a José María Ramírez, uno de los que firmaron el acta de independencia el 5 de julio de 1810, sospechamos sea el mismo que fué catedrático de la Universidad de Santo Tomás, en Santo Domingo, más tarde abogado del Ilustre Colegio de Abogados de Caracas. Se casó con Antonia Marciano que n. en Coro en 1867, hija del margariteño Luis Nicolás Marciano y Rosa Ignacia de Quevedo, vecinos de Santo Domingo donde procrearon otros hijos. Del matrimonio Ramírez-Marciano nació José María en 1802 cuya madrina fué Isabel Ramírez.

El padre Utrera sospecha que el prócer José María Ramírez puede proceder o del enlace del abogado José Jacinto Ramírez e Isabel Guridi, o del matrimonio de Antonio Ramírez y Rosa Carmona. Nos inclinamos a esta última opinión. Hijos de este tronco Ramírez-Carmona fueron: Juan, José



María, n. 17 de julio de 1764, Manuel, m. 1766, Pablo 1767; Nicolás Ruperto 1773, Isabel, m. 1783.

Los Zárraga.—De esta familia ha tratado el padre Utrera. Entre nuestros datos personales tenemos los siguientes, respecto de los Zárraga dominicanos: Don José Antonio de Zárraga, viudo de doña Ana de la Colina, oriundo del señorío de Vizcaya, vecino de Coro, hijo de don Juan Bautista de Zárraga y doña Antonia Demosti, contraio matrimonio, parroquia de la Catedral (Santo Domingo) con doña Felipa Pérez Caro y Oviedo, hija del sargento mayor de la plaza y teniente coronel don Ignacio Pérez Caro y de doña Ana de Oviedo, el 8 de setiembre de 1773. Hijos: *María Josefa*, 1774, que casó con Pedro Pascasio Alvarez Barba, viuda de Pedro Bobadilla, murió en 1846; *MIGUEL*, (capitán de milicias patriotas, Contador de la Caja de Caracas, se casó con María Aristeguieta) nació el 28 de noviembre de 1775; *Micaela Calixta*, 1776; *María Mercedes*, se casó con Francisco Javier Solá, murió viuda, de 86 años, en Santo Domingo, el 7 de enero de 1865; *Fernando José Antonio*, 1778; *Ignacio*, nació el 4 de junio de 1779; *José Antonio*, nació el 20 de noviembre de 1781; *Ana María Gervasia Protasia*, 1787. Todos estos hijos nacieron en Santo Domingo, parroquia de la Catedral.

Gascue.—Don Francisco de Paula Gascue y Oláiz, Contador de la Real Hacienda de Santo Domingo, natural de la villa de Vera, reino de Navarra, obispo de Pamplona, casado con doña Josefa Pueyo Urries y Díez, natural de Baena, reino de Córdoba. Hijos: *José Francisco de Paula Agapito*, 1772; *María Micaela Josefa Joaquina*, 1773, su madrina doña Joaquina Pueyo Urries y Díez; *María Merced Saturnina Francisca de Paula*, 1774; *Francisco de Paula Matías Raimundo*, 1776; *Andrés Matilde*, 1777; *Joaquín Saturnino Francisco de Paula*, 1778; *María Joaquina Luisa*, 1779, su madrina, doña Francisca Pueyo Urries y Díez. Doña Josefa Pueyo Urries murió en 1782.—Otros hijos cita Sangroniz (*Familias coloniales de Venezuela*): *José Joaquín*, nacido en La Habana, coronel de artillería, casado con Joaquina Pueyo y Tapia, su prima; *Pablo*, nacido en Santo Domingo en 1781. Este Pablo emigró a Venezuela y se casó con doña María del Carmen Ponte en 1800, y fué regidor perpetuo de Caracas y alcalde ordinario de segunda elección.

Arroyo Pichardo.—De esta familia se doctoró en medicina Pablo Arroyo-Pichardo en 1846. Este, de nombre Pedro Celestino, nació en la villa de San Antonio Abad, isla de Cuba, en 1822, hijo del licenciado Pablo Arroyo y Francisca de Lamota (o de la Mota?), naturales de la isla de Santo Domingo. Pablo Arroyo fué hijo de Francisco Arroyo y Antonia Catalina Pichardo; y Francisca Lamota fué hija de Juan Lamota y María de la O Ramírez. Juan Pablo de la Mota era natural de Perijá, Maracaibo, parece se casó en Santo Domingo donde nacieron varios de sus hijos, entre ellos la madre de Pedro Celestino que nació en 1765. Juan Pablo vivía hacia 1796 y firmaba "de Lamota". Los Arroyo sospechamos sean de Santiago, así como Antonia Catalina Pichardo.

Sarmiento.—No sabemos de quien se trata. Quizás si de las familias Sarmiento-Ocaña, Sarmiento-Carvajal, o de Alonso-Sarmiento.

Bobadilla.—Se refiere al doctor y presbítero José María Bobadilla, hijo de Vicente Bobadilla Amaral y de Gregoria Briones Pérez. Pasó a Venezuela y según parece aquí murió a mediados del siglo pasado.

Parr. II.—La familia Rojas data de muy antiguo en Santiago de los Caballeros, pero muy pocos datos conocemos. Don Carlos de Rojas, parroquiano de Santiago, murió en la ciudad de Santo Domingo en 1696, y es el más lejano presunto antecesor conocido por nosotros, sacado a colación únicamente por el nombre de pila. Simón y Carlos de Rojas, hermanos, emigraron en 1805 a consecuencia de las tropelías del haitiano Dessalines. Francisco de Rojas, natural de Santiago de los Caballeros, de 40 años de edad, hijo de Carlos de Rojas y de Tomasina Valerio, murió en Santo Domingo en 1816. La esposa de José María Rojas, Dolores Espaillat muy probablemente es hija de Francisco Antonio Espaillat, sub-delegado de hacienda en Santiago, y de Petronila Velilla, natural de Santiago. Hija de este matrimonio fué María Francisca de los Ramos, que nació en Santo Domingo, en 1811 y se casó con Ramón Delmonte y Aponte. A la familia Velilla perteneció probablemente don Juan Velilla que se casó con Francisca Javiera de Aponte, la cual murió en Santo Domingo en 1816 y en su testamento cita a sus hijas Tomasina y María.

José María de Rojas y Dolores Espaillat procrearon varios hijos Felicia, Dolores, José María, Milcíades, Marco Au-

relio, Teófilo, Aristides, Carlos. La figura más conspicua de esta prole fué Aristides, que nació en Caracas el 5 de noviembre de 1826 y murió en su misma ciudad natal el 4 de marzo de 1894.

Parr. IV.—Las simpatías de Rojas hacia Venezuela debieron ser ciertas dado que es sentimiento muy común en todos los dominicanos y por el calor y la sinceridad que puso en su posterior venezolanidad. Rojas se naturalizó ciudadano de la Gran Colombia, a poco tiempo de su llegada, el 22 de noviembre de 1823 y aparece la noticia oficial en la *Gaceta de Colombia* del 21 de diciembre de ese año. N.º 114. Respecto de su empleo en la aduana de la Guaira, dice González Guinán: "Bien pronto fueron conocidas y estimadas las altas dotes y las raras virtudes del señor de Rojas por la sociedad de Caracas, y el Gobierno quiso aprovechar sus aptitudes y le confió en 1825 la dirección de la Aduana de la Guaira, empleo que sirvió con inteligencia y probidad. Mezquindades lugareñas hicieron al señor Rojas abandonar el puesto, dedicándose a la industria mercantil.

Parr. V.—En 1826 ya estaba constituida la Gran Colombia y ya sufría los efectos malos que la minaban y daría con ella en tierra. El 26 de enero de ese año la Municipalidad de Caracas elevó contra Páez, que mandaba en Venezuela, una acusación, más dirigida por las pasiones personalistas que con justo acopio de razones. Formaban parte de esta Municipalidad los dominicanos Narciso Ramírez y Raimundo Rendón Sarmiento. Esta acusación fué elevada al Congreso y el General Santander, que mandaba en Nueva Granada, y era desafecto a Páez y a todo lo que fuera venezolano, acogió y alentó la acusación pues tenía influencias y sabía ejercerlas en provecho de sus pasiones. La acusación, pues, fué acogida y el general Páez fué suspendido de sus funciones. Esto traía alboroto en la ciudad de Valencia que presionaron sobre la municipalidad hasta el punto de desconocer la autoridad del Congreso y reponer en el mando supremo de Venezuela al general Páez. Esta fué la asonada que encontró simpatías en Rojas, y una de las manifestaciones del movimiento separatista, movimiento que encontró calor en muchos venezolanos de significación en el procerato de la independencia y en el campo de la intelectualidad.

Parr. VI.—El mes de enero fué desafortunado para la integridad de la Gran Colombia. El 13 de enero de 1830 el general Páez, Jefe Supremo de Venezuela, dependiente de la República de Colombia, sin la anuencia de ésta, dió los primeros pasos para el establecimiento de Venezuela como estado soberano de acuerdo con los pronunciamientos de los pueblos. En esa fecha se convocó un Congreso Constituyente en el cual la idea separatista tuvo voz preponderante. La idea grande de Bolívar no se supo comprender. Pero al fin de cuentas el Congreso, en realidad, siguió la opinión pública.

Como periodista Rojas ocupó un lugar distinguido en Venezuela. *El Liberal* ya estaba fundado para 1841 y en él defendió el partido conservador en el cual militaba. "*El Liberal* abogaba por el buen uso de la libertad en todos los ramos humanos; pero aquel era un razonamiento que, aunque verdadero, no estaba en armonía con los hábitos y costumbres de Venezuela", dice González Guinán. *El Economista*, fué fundado en 1855, y en él torna Rojas al periodismo "con honradas convicciones, predica el olvido de lo pasado, pide clemencia para las faltas políticas, proclama la unión de los venezolanos, aboga por el reciproco perdón de los partidos, invoca la autoridad divina de la oración de Jesucristo para una general remisión de deudas y suplica la amnistía para todos los desterrados políticos". Fueron palabras testamentarias. Rojas se retira de nuevo a su hogar, y el cólera de aquel año de 1855 lo mata. En esa misma época aparece otro conservador a la palestra periodística: Juan Vicente González, que funda *La Revista*. González Guinán compara a estos dos periodistas: "Los dos periodistas, Rojas y González, aunque de una misma filiación política, se diferenciaban notablemente. Rojas era más pensador, González más literato: el uno era tranquilo, reposado y conciliador; el otro era impetuoso, osado e impresionable. Rojas era un dialéctico, González un polemista: la pluma del uno enseñaba, la del otro hería."

Parr. IX.—Rojas era el vicepresidente de la Cámara y su actitud en estos sucesos estuvo subida de punto. Refiere González Guinán, en su *Historia Contemporánea de Vene-*



zuela, que al reventar el desorden en las mismas puertas de la Cámara con ocurrencia de muertes y heridos, que suponían los diputados provenientes del Gobierno, José María de Rojas, sacando del cinto su puñal amenazó de muerte al Ministro de lo Interior Tomás José Sanavria, que se encontraba presente en la malhadada sesión, y le dijo: "Si los asesinos entran por la puerta, usted será la primera víctima. Algunos diputados se interpusieron para evitar la comisión de un hecho vituperable, y según uno de ellos, seguramente, para que Rojas, "no ensuciara el salón con la sangre de un canalla". Después Rojas abrazó a Sanavria, y hasta evitó que el licenciado Cristóbal Mendoza matase al Ministro cuando, pistola en mano, se le acercó diciéndole: "Malvado, este es el fruto de tus doctrinas". Como balance de este suceso se contaron algunos muertos entre la gente del pueblo y tres diputados, herido el diputado Santos Michelena, y, lo peor de todo,

el desprestigio total del orden republicano y democrático en Venezuela.

Rojas se asiló en la Legación británica y allí fué personalmente el presidente Monagas a pedirle que fuera a integrar quorum en la Cámara el día 25, cosa que primero repudió pero con las súplicas de Santos Michelena, salió de la Legación del brazo del propio Presidente, y se fué a la Cámara. Una vez terminada la sesión Monagas mismo lo volvió a llevar a su asilo. Rojas cometería sus errores, pero siempre fué fiel a sus ideas. González Guinán lo juzga, un hombre de bien, "en la completa acepción de la palabra", "fué ornato de la sociedad de Caracas y fundó una familia distinguidísima por la honradez, por la inteligencia y por la sabiduría". Caracas, 1952.

(V. *Clio*, núm. 93, p. 68).

En honor del académico Fray Cipriano de Utrera

Con profunda satisfacción reproducimos a continuación el Decreto dictado por el Poder Ejecutivo de la Nación, por medio del cual se honra y se enaltece justicieramente la vida y la obra del Reverendo P. Fray Cipriano de Utrera, O. M. Cap., Miembro de Número de la Academia Dominicana de la Historia, institución oficial de la cual es órgano esta revista:

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 8571.

CONSIDERANDO el mérito de la contribución hecha por Fray Cipriano de Utrera al esclarecimiento de la historia del pueblo dominicano, en numerosos libros, artículos y conferencias, así como sus actuaciones en el seno de la Academia Dominicana de la Historia y del Comité Ejecutivo Permanente del Faro de Colón, instituciones de las cuales forma parte desde hace años;

VISTOS los artículos 18 al 21 y 30 de la Ley sobre Naturalización, N° 1683, del 16 de Abril de 1948 y los documentos correspondientes a este caso;

En el ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3° de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

Art. 1.— Se inviste con la nacionalidad dominicana, a título de naturalización privilegiada, a Fray Cipriano de Utrera.

Art. 2.— Como única formalidad, se asentará el presente Decreto en los registros previstos en el artículo 10 de la Ley de Naturalización ya citada.

Art. 3.— Envíese con tal fin a las Secretarías de Estado de lo Interior, Policía y Comunicaciones y a la de Relaciones Exteriores y Culto.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y dos, años 109 de la Independencia, 90 de la Restauración y 23 de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

